

17/11/2016

Talca: presidio perpetuo para autor de femicidio (audio)

Prisión para el resto de su vida fue la sentencia dictada por el tribunal oral en lo penal de Talca para Luis Eugenio Nuñez Saavedra quien tuvo una relación sentimental con la víctima por siete años. El día 25 de diciembre del año pasado y al interior del inmueble que ambos compartían en la capital maulina el condenado golpeó brutalmente a Modesta Rojas Bravo y la estranguló hasta quitarle la vida.



Acogiendo cada uno de los argumentos presentados por el Ministerio Público, donde el Servicio Nacional de la Mujer también se hizo parte como querellantes, por unanimidad el tribunal lo encontró culpable de estos hechos sentenciándolo a la pena de presidio perpetuo simple.

El fiscal Ángel Ávila, especialista en delitos violentos y que tuvo a su cargo la investigación y el juicio, señaló que “la sentencia considerando la gravedad del delito nos deja conforme en ese sentido, aunque no correspondía a nuestra solicitud inicial que era presidio perpetuo calificado, pero sentimos que aunque nunca se va a poder reparar la pérdida de una vida humana por lo menos en gran medida contribuye a hacer justicia. Se había esgrimido por la fiscalía una circunstancia agravante de responsabilidad criminal que era la alevosía, esto no fue considerado por el tribunal, pero sin perjuicio de aquello el tribunal tuvo en consideración la tremenda e inestimable extensión del daño causado para imponer la pena en el tramo tan importante en que lo ha hecho”.

Nuñez Saavedra deberá pasar toda su vida al interior de la cárcel teniendo la posibilidad de optar a algún tipo de beneficio intrapenitenciario, sólo cuando haya pasado 20 años tras las rejas de manera ininterrumpida. De esta forma la familia de la víctima junto con agradecer el trabajo realizado por el Ministerio Público, siente que se ha hecho justicia.